

SCI-999-2023

Comunicación de acuerdo

Para: MGA. Ricardo Coy Herrera
Rector a.i.

Máster Yarima Sandoval Sánchez, Presidente
Directorio de la Asamblea Institucional Representativa

Licda. Jenny Zúñiga Valverde, Coordinadora
Comisión de Autonomía Universitaria y Autogobierno
Asamblea Institucional Representativa

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Integrante
Consejo Institucional

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3338, Artículo 11, del 08 de noviembre de 2023. Designación de una persona representante del Consejo Institucional en la “Comisión Permanente de Autonomía Universitaria y Autogobierno” del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indican a continuación:

*“5. **Gestión Institucional:** Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3338, Artículo 11, del 08 de noviembre de 2023

Página 2

2. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3294, Artículo 15, del 01 de febrero de 2023. Designación de una persona representante del Consejo Institucional en la “Comisión Permanente de Autonomía Universitaria y Autogobierno” del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, acordó:

“a. Designar al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, como integrante de la “Comisión Permanente de Autonomía Universitaria y Autogobierno”, desde el 02 de febrero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.”

3. Mediante el oficio DAIR-220-2023, con fecha 30 de octubre de 2023, la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, Presidenta del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, solicita a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidenta del Consejo Institucional, el nombramiento de la persona que asumirá la representación del Consejo Institucional ante la Comisión permanente de Autonomía Universitaria y Autogobierno, conformada por la Asamblea Institucional Representativa, dado que el 31 de diciembre del presente año vence el nombramiento del Dr. Luis Alexander Calvo Valverde.

4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles acordó en la reunión No. 829, celebrada el 03 de noviembre de 2023, lo siguiente:

“En atención al oficio DAIR-220-2023 se recomienda al Pleno del Consejo Institucional el nombramiento del Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, para que continúe integrando la “Comisión Permanente de Autonomía Universitaria y Autogobierno”, durante el periodo 2024.”

CONSIDERANDO QUE:

1. El periodo del nombramiento del Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, como Representante del Consejo Institucional en la “Comisión Permanente de Autonomía Universitaria y Autogobierno”, vence el próximo 31 de diciembre del 2023, tal y como se cita en el resultando 2; por cuanto debe efectuarse un nuevo nombramiento, para mantener la representación de este órgano en la citada comisión.
2. Conocida la recomendación que emana de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, aunado a que no se presentan postulaciones adicionales, este órgano procede a resolver como se detalla en el apartado siguiente.

SE ACUERDA:

- a. Designar al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, como integrante de la “Comisión Permanente de Autonomía Universitaria y Autogobierno”, durante el periodo 2024 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024).

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3338, Artículo 11, del 08 de noviembre de 2023

Página 3

- b.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: designación - representante - comisión - Autonomía - Autogobierno

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmpm